

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18422 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal:

Anuncia:

1) La conclusión del proceso concursal de Diseño y Manufactura para la Decoración, S.A., con CIF A-41.293.580, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 216/13-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal.

2) El cese del Administrador concursal designado.

3) La declaración de extinción de la sociedad DISEÑO Y MANUFACTURA PARA LA DECORACIÓN, S.A., con CIF A-41.293.580 y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 20 de mayo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150023827-1